

MENDOZA, 05 ABR 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 7658/2023, en las que el Ing. Gabriel BUZZAQUI presenta su renuncia como Profesor Adjunto -Dedicación Simple- Efectivo, a partir del 01 de abril del año 2023;

CONSIDERANDO:

Que la misma se justifica teniendo en cuenta que el Ing. BUZZAQUI finalizó su actividad docente universitaria en la opción de permanencia, según Artículo 5º de la Ordenanza N° 82/2009-CS.

Que por Resolución N° 358/1988-CS se designó al citado profesional en el cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple- Efectivo en la asignatura "Hormigón I".

Lo establecido en el Artículo 9º de la Ordenanza N° 32/2016-R y su modificatoria N° 04/2022-R.

Lo informado por Dirección de Personal y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 01 de abril del año 2023, la renuncia presentada por el Ing. Gabriel BUZZAQUI (DNI: 10.037.431 – Legajo 17.809), en el cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple- Efectivo en la asignatura "Hormigón I", designado por Resolución N° 358/1988-CS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 151/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA